RESOLUCIÓN No. 1401 del FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR

MENOR CUANTIA No. SAMC –SGR- 007 - 2026

"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ORIENTADAS A LA POBLACION INDIGENA KANKUAMA Y KOGUIS ENMARCADAS DENTRO DE LAS AREAS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR AÑO 2026 "

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 30 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal N° 000134 de febrero 05 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el día 8 de abril de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https::://www.secop gov.co, se publicaron los correspondientes estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y demás documentos concordantes del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No- SAMC-SGR-007-2026, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ORIENTADAS A LA POBLACION INDIGENA KANKUAMA Y KOGUIS ENMARCADAS DENTRO DE LAS AREAS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR AÑO 2026.".**

Que la ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR estableció como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (220.000.000) MCTE. INCLUIDO IVA**.

Que para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1803 del 24 de Febrero de 2026 expedido por el Jefe de Oficina de Presupuesto.

Que, mediante Resolución No. RESOLUCION NÚMERO 1249 DE ABRIL 16 DE 2025, la ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-007-2027 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ORIENTADAS A LA POBLACION INDIGENA KANKUAMA Y KOGUIS ENMARCADAS DENTRO DE LAS AREAS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – AÑO 2026.**

Que, durante el término para presentar observaciones a los pliegos definitivos, NO se recibieron observaciones.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día 23 de ABRIL de 2026, a las 2:00 P.m., se llevó a cabo el cierre del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https://www.secop.gov.co, dejando constancia de la presentación un (01) proponente que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PIC MUNICIPAL KANKUAMA IPSI 2026	kankuama	Oferta en evaluación	23/04/2026 12:27 PM	220.000.000 COP

Que, dentro del termino establecido en el cronograma y por la naturaleza del proceso se realizó la verificación de las propuestas allegadas, por lo cual, la entidad publicó el respectivo informe preliminar de requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos), el día 24 de ABRIL de 2026 en la plataforma SECOP II, el cual tuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO	KANKUAMA IPSI
EVALUACION JURIDICA	CUMPLE
EVALUACION TECNICA	CUMPLE
EVALUACION ECONOMICA	CUMPLE

Que, se dio traslado de la evaluación preliminar durante el término comprendido entre los días 24 al 29 de ABRIL de 2026, con el objeto de que se realizaran las correspondientes, aclaraciones, subsanaciones u observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que conforme lo anterior y teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica, y económica publicada en el portal SECOP II a través de la página web Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento de los principios de contratación estatal de selección objetiva, transparencia, imparcialidad e igualdad, una vez realizados los respectivo análisis de la propuesta presentada por los oferentes a través de la plataforma SECOP II, se estima conveniente para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SGR-007-2027, cuyo objeto consiste " **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ORIENTADAS A LA POBLACION INDIGENA KANKUAMA Y KOGUIS ENMARCADAS DENTRO DE LAS AREAS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR AÑO 2026.**" adjudicar el presente proceso al proponente KANKUAMA IPS-I, identificado con Nit No 900.060.562-9. , representado legalmente por DORALBA LUQUEZ TORRES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 49.768.151 expedida en Valledupar, por valor total del presupuesto, es decir, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (220.000.000) MCTE. INCLUIDO IVA**, valor que incluye el IVA y todos los impuestos y tasa municipales y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar; valores establecidos y presentados por el contratista en su propuesta económica.

Que, por lo expuesto en la presente resolución, el secretario general del Municipio de Valledupar en uso de sus atribuciones legales

RESOLUCIÓN No. 1401 del FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR

MENOR CUANTIA No. SAMC –SGR- 007 - 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SGR-007-2027, cuyo objeto consiste en: " **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ORIENTADAS A LA POBLACION INDIGENA KANKUAMA Y KOGUIS ENMARCADAS DENTRO DE LAS AREAS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR AÑO 2026**", por un valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (220.000.000) MCTE.**. incluido IVA, Impuestos y tasas departamentales y municipales, al KANKUAMA IPS-I, identificado con Nit No 900.060.562-9, representado legalmente por DORALBA LUQUEZ TORRES , identificado con la Cédula de Ciudadanía No 49.768.151 expedida en Valledupar.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Contenido de la presente Resolución a KANKUAMA IPS-I, identificado con Nit No 900.060.562-9, representado legalmente por DORALBA LUQUEZ TORRES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 49.768.151 expedida en Valledupar.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.

Dada en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2026

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General.

Proyectó: Telcana Builes.
Abogada Secretaría General